

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA N° 010/2014
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 01/04/2014
HORARIO 10:00 A 12:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Lectura actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Antes de dar comienzo a la reunión Sr. Alcalde solicita ver los temas en forma precisa dado que tiene que retirarse aproximadamente a las 11:30, ya que tiene que viajar a Concepción a entrevista con el Sr. Intendente.-

Sra. Tamara Concha en mérito de lo anterior, sugiere dejar para el final la lectura de las actas pendientes, lo que es acordado con el resto de los concejales.-

1.- De acuerdo a lo anterior se deja pendiente la lectura de las actas.-

2.-

2.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se individualizan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- Por M\$ 8.980, que consta en Ord. 64 de 20/03/2014 de DAF, para aporte al Depto. de Bienestar de Salud Municipal año 2014; y

b.- Por M\$ 1.500, que consta en Ord. 66 de 25/03/2014 de DAF para adquisición de software naturalli speaking y compra de licencia PDF.-

Sra. Concha plantea que a la fecha no se han implementado otros correos como yahoo. Sr. Carrillo señala que además hay que trasladar el computador que está afuera de su oficina hacia la de ellos, ante lo cual Sr. Alcalde dice que dá la orden para que ello se haga.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 16 de Jefe de Personal de fecha 24/03/2014 a través del cual se hizo llegar a los concejales oportunamente las modificaciones introducidas en el Reglamento de Bienestar Municipal y se solicita la aprobación de parte de este organismo colegiado.

Siendo conocidas por los concejales, son aprobadas por la unanimidad de ellos.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 65 de Dirección de Control de fecha 21/03/2014 a través del cual remite Informe Final Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013 de la I. Municipalidad de Lota, y solicita el acuerdo del Concejo.-

Constatándose el cumplimiento del 100% de las metas institucionales y colectivas, Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.4.- Se da lectura a carta de Club Deportivo Social y Cultural Pedro Bannen, remitida por la Secplan a través de Ord. 160 de 20/03/2014, y por la cual solicitan autorizar cambio de ítem de subvención otorgada a favor de ellos, en el sentido de en vez de que compren materiales para remodelar la sede, que no la tienen en comodato, puedan adquirir uniformes deportivos para los niños del Club

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.5.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 1756 de Sra. María Magdalena Ormeño Oliveira e informe de Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización, que consta el Ord. N° 04 de 24/03/2014, por el cual señalan que si bien existe deuda por permisos de parta de la Sra. Que allí trabajaba, hoy fallecida, no habría inconveniente de traspasarle a la solicitante dicho puesto, signado con el N° 16 del Callejón Duharte del sector de la Feria de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Villa dice que sin perjuicio de iniciar la cobranza judicial en contra de los herederos de la que ocupaba ese lugar, que el Municipio ponga término a dicha patente.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 167 de Jefe de Secplan (S) de fecha 27/03/2014, a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto "Construcción Plaza de Juegos sector Roble Alto, Lota" a la empresa Constructora L&M Ltda. por un monto de \$ 38.794.000 y un plazo de ejecución de 45 días corridos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.7.- Se deja constancia de haber entregado a los Concejales Ord. 161 de fecha 20/03/2014 de Secplan (S) a través del cual remite informe de avance proyectos PMU Empleo año 2013.-

En relación al estado de avance de los proyectos PMU, Sr. Villa expresa preocupación, especialmente en lo relativo a las compras.

Sr. Alcalde señala que se invitará al próximo Concejo a la Secplan, Enc. de Adquisiciones y Director de Administración y Finanzas para que expliquen el estado.-

2.8.- Se deja constancia de haber entregado copia de Ord. 07 de 25/03/2014 de Asoc. De Funcionarios Municipales dirigida al Alcalde por la cual solicitan regularización de rendición de cuentas.

2.9.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales Ord. 63 de 18/03/2014 de DAF a través del cual remite información solicitada en concejos anteriores y que dice relación con devolución a la Subdere, que corresponden a saldos insolutos de mano de obra de los PMU-E de los periodos 3° y 4° trimestre del 20123 y 1°, 2° y 3° cuatrimestre 2013, adjuntándose al efecto fotocopias de los decretos de pago.-

2.10.- Se deja constancia de que los concejales recibieron Ord. 58 de 18/03/23014 de Directora de Control por el cual envía informe estado de avance programático presupuestario cuarto trimestre 2013.

2.11.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal Ord. 69 de 31/03/2014 de DAF por el cual se rectifican informes contables observados por el Concejo Municipal.-

2.12.- Se deja constancia de haber dado a conocer a los concejales Ord. 08 de 25/03/2014 de Asoc. de Funcionarios Municipales, quienes solicitan a la Contraloría regional un pronunciamiento jurídico en relación a la falta de Pladeco y cumplimiento de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Sr. Carrillo indica que este tema lo viene planteando hace bastante tiempo dado que le preocupa por un lado el perjuicio que se genera para la comunidad e que un Municipio no cuente con un Plan de Desarrollo y lo segundo el perjuicio que ocasiona en los funcionarios municipales, donde por ley su programa de mejoramiento va enlazado con el pladeco, y el no contar con ello no permitirá en definitiva dicho mejoramiento.

Solicita al Alcalde ver en calidad de urgente este tema y dar una respuesta a los funcionarios municipales y comunidad en general.-

2.13.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de documentos emanados de la Enc. de Patentes comerciales y que dicen relación con:

a.- Memo 55 de 19/03/2014 que se pronuncia acerca de devolución de dineros solicitada por la Sra. Marta Villagrán dado que le sacaron su kiosco del paseo peatonal habiendo tenido cancelada su patente. Al efecto se indica que solo se encuentra cancelado hasta el 1er semestre de 2013, adeudándose el 2º semestre de 2013 y 1º de 2014.-

Los comprobantes de patentes que ella acompañó corresponden a kiosco de Caupolicán esquina Carrera y respecto de la patente del kiosco del Paseo, nadie ha comunicado el retiro del kiosco por lo que sigue adelante el cobro de las patentes;

b.- Memo 55 de 19/03/2014 hace presente que el Concejo aprobó permiso a la Sra. Claudina Fierro para vender condimentos y utensilio de madera afuera de calle Esmeralda N° 70 y dicha autorización no procedería ya que de acuerdo a la Ordenanza se prohíbe el comercio ambulante en sector Feria de Lota. Los propietarios de los locales tampoco pueden autorizar a comerciantes a las afueras de sus locales.

c.- Memo 58 de 25/03/2014 que nuevamente da cuenta de los 6 comerciantes que tienen patentes en el mercado de degustaciones, de los cuales solo una mantiene deuda pendiente desde el año 2011.-

Sr. Carrillo dice que el abordar este tema permitió detectar algunas irregularidades relacionadas con tener claridad de el título en virtud del cual se detenta ese terreno (hoy comodato vencido) y ver si existían contratos de comodato u otro tipo con los locatarios que allí laboran.-

Se escucharon rumores en los cuales se decía que el Concejo quería quitar esos locales a los locatarios que actualmente los ocupan, lo que no es efectivo. Ellos solo han pedido ordenar por un lado la tenencia de parte del municipio del inmueble y acto seguido ordenar la tenencia entre el Municipio y los comerciantes.

En todo caso siempre se ha hablado de priorizar a los comerciantes allí establecidos, y como se puede hacer las bases como para darles preferencia.

Sr. Alcalde dice que efectivamente primero hay que despejar el tema de la tenencia del inmueble de parte del Municipio, luego ver las condiciones por las cuales los locatarios se encuentran trabajando, que DOM evalúe la infraestructura para ver las mejoras que hay que realizar y luego preparar las bases para licitar la administración de los locales dando preferencia a los ya establecidos.

Si se encuentra alguno de los comerciantes en mora, que es el caso, ordenará la cobranza judicial.-

2.14.- Se deja constancia de que se ingresó Ord. 11 de 21/03/2014 del Concejal Sr. Vasili Carrillo a través del cual solicita varias informaciones.

2.15.- Se deja constancia de que se recibieron de educación las siguientes respuestas a planteamientos efectuados en el Concejo y de las cuales se remitirá fotocopia a cada concejal. Estas respuestas son:

a.- Memo 82 de 18/03/2014, donde adjunta respuesta sobre situación que afectaba a Sra. Eva Jofré y que fue solucionada el 11 de marzo;

b.- Memo 83 de 18/03/2014 a través del cual informa:

b.1.- Desconoce la información sobre dictamen que objetara el ejercicio de ella como Jefe de DEM (S), agregando que lo que sí observó Contraloría fue el cargo de Jefa de U.T.P., para lo cual adjunta además respuesta a Contraloría;

b.2.- Sobre el concurso de directores suspendido, señala que se está continuando con la segunda etapa del concurso de las Escuelas E-683, E-693, D-684 y Liceo A-46;

b.3.- Por ultimo sobre el tema de la revista adjuntó Certificado del Jefe de Finanzas del DEM donde indica que la compra de la revista se enmarca según la propuesta entregada y postulada al proyecto Revitalización o calidad, cuenta de administración de gasto 114-05-32.-

c.- Memo 98 de 25/03/2014 por el cual adjunta a su vez Memo 33 de Jefe de Finanzas del DEM donde informa que las imposiciones y préstamos del personal año 2013 se encuentran al día al igual que las imposiciones de enero. Las de febrero se encuentran en proceso de pago; se remitirá fotocopia de ello;

2.16.- Se comienza a dar lectura a: Ord. 24-2014 de Asesor Jurídico, de fecha 26/03/2014 por el cual solicita un nuevo pronunciamiento sobre la concesión sobre bien nacional de uso público ubicado entre calles Bannen esquina Serrano.

Sr. Carrillo cree que este documento lo deben analizar con más calma y por lo mismo preferiría dejarlo para que se discuta y analice en la próxima sesión, ya que lo informado en ese documento no se condice con la realidad, así por ejemplo aparece don Anselmo Peña aprobando la adjudicación en circunstancias de que él se abstuvo, situación que incluso aclaró en una reunión posterior a la que se presentó el tema.-

Concejo queda de analizar con calma el documento y discutirlo con mayor calma.-

2.17.- Se deja constancia de que el Alcalde se retiró tal lo anunciara al comienzo de la reunión, por cuanto debe concurrir a la ciudad de Concepción, por entrevista concertada con el Sr. Intendente.-

2.18.- Sr. Ceballos plantea interés de participar en curso denominado Plan Comunal de Deportes organizado por Gestión Local y que se realizará en la ciudad de Viña del Mar entre los días 23 al 27 de abril del año en curso.-

También expresan interés de participar en dicho curso, los concejales Velisquez y Carrillo.-

Lo anterior queda sujeto a que el Sr. Alcalde tome conocimiento de ello y otorgue la respectiva autorización.-

En atención a que el Alcalde se retira de la reunión, el Concejo por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, toma la determinación de poner término a la reunión, ya que ellos no pueden resolver absolutamente nada sin la presencia del Alcalde.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio.- Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, ABRIL DE 2014.-

ACTA 010-2014

- [illegible]